PLIEGO

Especificaciones Técnicas

“ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018 EN LA PLANTA DE SEPARACIÓN DE LÍQUIDOS CARLOS VILLEGAS QUIROGA”

Marzo, 2019

Confidencialidad

Este documento contiene información confidencial y propietaria de la empresa YPFB Chaco S.A. El proponente se compromete a mantener en total reserva toda la información relacionada con esta invitación. Queda prohibida su copia y/o distribución parcial o total sin previa autorización de YPFB Chaco S.A.

1. ANTECEDENTES

La Planta de Separación de Líquidos "Carlos Villegas Quiroga" – PSLCVQ ubicada en la localidad de Yacuiba recupera productos licuables (GLP, ISO pentano y Gasolina Estabilizada) a partir del Gas Natural de Exportación del GIJA por procesos modernos de turbo expansión y fraccionamiento de productos, para el beneficio de los bolivianos.

En cumplimiento a los lineamientos de YPFB Corporación y de la Gerencia de Plantas Separadoras de Líquidos, la PSLCVQ cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad, Salud, Seguridad y Medio Ambiente, sin embargo es necesario que este cumpla con los requisitos de las Normas Internacionales ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 para garantizar su correcto funcionamiento y poder optar por una certificación.

En este sentido, surge la necesidad de contratar los servicios de Asesoría Externa para la Implementación de las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 en la Planta de Separación de Líquidos "Carlos Villegas Quiroga" – PSLCVQ.

2. OBJETIVOS DEL SERVICIO

YPFB Chaco S.A. a través del presente Pliego de Especificaciones Técnicas, tiene por objeto contratar los servicios de una Empresa Legalmente constituida, para la provisión del servicio: **"ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018 EN LA PLANTA DE SEPARACIÓN DE LÍQUIDOS CARLOS VILLEGAS QUIROGA"**

3. ALCANCE TÉCNICO

La empresa oferente deberá implementar el Sistema de Gestión Integrado basado en las normas internacionales ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 para el siguiente alcance:

"Operación, Mantenimiento y actividades de apoyo para la Planta de Separación de Líquidos "Carlos Villegas" de YPFB Casa Matriz"

Los trabajos, serán desarrollados en Planta de Separación de Líquidos Carlos Villegas Quiroga misma que se encuentra ubicada en el Departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco, localidad de Yacuiba.

La implementación del Sistema de Gestión Integrado se realizará de acuerdo a un cronograma de implementación aprobado por YPFB Chaco e YPFB.

Para tal fin, la Empresa Oferente proporcionará a YPFB Chaco lo siguiente:

- Un (1) Asesor Senior
- Un (1) Asesor Semi Senior

- Capacitar a todo el personal de la Planta de Separación de Líquidos Carlos Villegas Quiroga en las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y sus responsabilidades con el Sistema de Gestión de acuerdo a las funciones que realiza.
- Preparación y provisión de material didáctico necesario para la comunicación y toma de conciencia al personal en la Planta de Separación de Líquidos Carlos Villegas Quiroga.

3.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICO – RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

A continuación, se detalla la fecha de inicio requerida y el cronograma de servicio:

- ✓ Fecha de necesidad para inicio de los trabajos: Abril 2019
- ✓ Frecuencia de asistencia: La asistencia del Asesor Senior será de un mínimo de 14 días calendario al mes y el Asesor Semi Senior deberá asistir de lunes a viernes todos los meses, la asistecia de ambos Asesores podrá variar a requerimiento de YPFB Chaco S.A.
- ✓ El contrato tendrá una vigencia de 9 meses o hasta la conclusión de los trabajos en curso.

La Asesoría consistirá en lo siguiente:

a) Realizar un diagnóstico del estado actual del Sistema de Gestión de la Planta de Separación de Líquidos Carlos Villegas Quiroga respecto a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, para identificar las brechas existentes.

b) Preparar un Plan de Acción de acuerdo al inciso a) que contenga responsables y fechas de cumplimiento.

c) Elaborar un Cronograma con Plan de Acción para la implementación del Sistema Integrado de gestión basado en las normas internacionales ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 en la Planta de Separación de Líquidos Carlos Villegas Quiroga.

d) Implementar el Sistema de Gestión de acuerdo a los requerimientos de las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018.

e) Capacitar a todo el personal de la Planta de Separación de Líquidos Carlos Villegas Quiroga de acuerdo a sus roles y responsabilidades respecto a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018. Así mismo capacitar al personal sobre los procedimientos y otros documentos del SGI.

f) El CONTRATISTA, deberá gestionar capacitación a cuatro (4) personas en auditorias internas de gestión trinorma al personal de YPFB Casa Matriz y YPFB

Chaco S.A., para efectuar de manera conjunta auditorias de PRIMERA PARTE. La capacitación deberá tener un mínimo de 24 horas.

g) Realizar la preparación y provisión de material didáctico y capacitación al personal en la Planta de Separación de Líquidos Carlos Villegas Quiroga. El material a proporcionar consistirá en lo siguiente:

- Dos (2) diseño e impresión full color de banner (90 cm x 180 cm) tipo roll up para distribución previo a la capacitación (Total 4 unidades)
- Dos (2) diseño y diagramación de díptico tamaño carta, impresión en papel mate 150 gr. a full color ambos lados (nuestro documento a ser socializado en las diferentes actividades programadas para causar mayor impacto visual) (Total 300 ejemplares dípticos)
- Diseño y arte para Mailing informativo para comunicar las diferentes etapas del proyecto y las capacitaciones programadas (Total 4 mailing)

h) Elaborar los mapas y fichas de procesos, además de verificar que los procedimientos críticos estén escritos y se cumplan de acuerdo a los Mapas de Procesos y requisitos de las Normas.

i) Actualizar y elaborar procedimientos del Sistema de Gestión Integrado de acuerdo a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018.

j) Implementar la siguiente documentación corporativa y gerencial actualmente aprobada por YPFB:

- Política del Sistema Integrado de Gestión de la Gerencia de Industrialización.
- Cuestiones internas y externas.
- Partes interesadas y análisis de riesgos.
- Control de documentos.
- Control de Registros.
- No conformidades.
- Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos.
- Identificación de Aspectos e Impactos ambientales.
- Reporte de Investigación de incidentes.
- Identificación y evaluación de Requisitos legales.
- Manual de procesos.
- Procedimiento de Comunicaciones.
- Ingreso a planta.
- Gestión de viajes.

- Gestión del cambio.
- Programación de la producción.
- Especificaciones técnicas del GLP, Gasolina Estabilizada, Gasolina Rica en Isopentano.
- Control Operativo.
- Despacho de producto.
- Permisos de Trabajo.
- Gestión de SMS para Contratistas y Subcontratistas.

k) La Contratista deberá generar documentación pertinente y necesaria para el cumplimiento de los Requisitos de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018.

l) Establecer los objetivos, indicadores y metas de la operación y mantenimiento y desempeño de procesos para el SGI en coordinación con YPFB y YPFB Chaco.

m) El CONTRATISTA deberá presentar los planes de acción para el cumplimiento de los objetivos.

n) Todo cambio y/o actualización realizado deberá ser registrado y presentado en formato digital e impreso.

o) La CONTRATISTA presentará las Oportunidades de Mejora y lo requerido para realizar la REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN.

p) Gestionar a través de un profesional especializado en auditorías de tercera parte la ejecución de una Auditoría de Diagnóstico de las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018. (una vez haya finalizado el proceso de implementación).

q) Asesorar en todos los temas referentes a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, de acuerdo a solicitud de YPFB Chaco S.A.

    - Auditorías Internas
    - Capacitaciones
    - Medición y Seguimiento

También el Oferente deberá tener en cuenta lo siguiente:

r) Durante el periodo de vigencia del contrato deberá disponer de una “agenda abierta” para atender cualquier requerimiento de parte de YPFB Chaco S.A.

s) El Oferente debe cubrir sus gastos de su personal de alojamiento y alimentación. (El almuerzo y el transporte de la localidad de Yacuiba hasta la Planta será suministrado por YPFB Chaco S.A.)

t) El Oferente es responsable de proveer el EPP de acuerdo los riesgos presentes en su actividad.

u) El Oferente debe cumplir con los requisitos de las Políticas, Procedimientos y normas de YPFB Chaco S.A.

v) Cumplir con la agenda programada por el Fiscal del Contrato.

w) Deberá contar con todos los equipos necesarios para poder desarrollar sus actividades de forma eficiente (Ejemplo: computador portátil, cámara fotográfica, material de escritorio y otros).

x) Calidad en la presentación de los informes, cumplir con los plazos establecidos para la presentación de Informe y Certificaciones.

El Contratista deberá cumplir con todo lo establecido en el presente Pliego Técnico de YPFB CHACO S.A.

3.2 RESPONSABILIDAD DE YPFB CHACO S.A.

a) Proporcionar de forma oportuna información necesaria de las actividades internas de la Empresa que sea requerida por el Contratista para el desarrollo de sus actividades. Toda documentación entregada a la Contratista deberá ser devuelta al finalizar el servicio a YPFB Chaco y mantener el principio de confidencialidad.
b) Proporcionar una agenda mensual de trabajo para ejecución por parte del Contratista.
c) Proporcionar un espacio físico, una computadora y una impresora para el desarrollo de la actividad.
d) Facilitar acceso a la información digital de YPFB Chaco S.A.
e) Realizar los contactos con las personas que tengan que ser entrevistadas para búsqueda de información.
f) Organizar los eventos de capacitación, lo cual significará: convocar a los participantes y facilitar sala, equipo proyector, computador, puntero láser y demás elementos requeridos para el desarrollo de la capacitación.
g) Evaluar y certificar oportunamente el servicio.

4. PERSONAL REQUERIDO

Criterios Obligatorios y Concluyentes:

La Empresa que se adjudique el servicio deberá presentar el personal requerido previa firma del contrato de acuerdo a lo siguiente:

Profesional requerido, deberá reunir los siguientes requisitos:

4.1. Asesor Senior (una persona con experiencia en sistema de gestión integrado de acuerdo a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, la empresa que se adjudique deberá presentar documentación que respalde la experiencia individual para la ejecución del servicio previo a la firma del contrato):

4.1.1 Formación académica: Debe ser profesional, **presentando copia simple de título universitario en provisión nacional** en carreras Ingenieria Petrolera, Industrial, Químico, Ambiental o ramas afines.

4.1.2 Formación Técnica:

a) Cursos en Sistemas de Gestión Integrado (ISO 14001, ISO 9001, OHSAS 18001 o ISO 45001), válidos maestría en Sistemas de Gestión Integrado o Diplomados o Especialista en Sistemas de Gestión Integrado. **Presentar copia de los certificados como respaldos.**

b) Auditor Líder Trinorma ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y ISO 45001:2018 o OHSAS 18001 reconocido por IRCA o similar, **presentar copia de la certificación de aprobación del curso o los cursos realizados.**

4.1.3 Experiencia:

Experiencia de haber implementado en dos (2) oportunidades un Sistema de Gestión Integrado de acuerdo a las normas ISO 9001, ISO 14001 y ISO 45001:2018 o OHSAS 18001, en el rubro hidrocarburos. **Presentar copia de certificados de trabajo o copia simple de los Contratos por las Empresas en las cuales se implementó las normas mencionadas.**

4.2. Asesor Semi Senior (una persona con experiencia en Sistema de Gestión Integrado de acuerdo a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, la empresa que se adjudique deberá presentar documentación que respalde la experiencia individual para la ejecución del servicio previo a la firma del contrato):

4.2.1. Formación académica: Debe ser profesional, **presentando copia simple de título universitario en provisión nacional** en carreras Ingenieria Petrolera, Industrial, Químico, Ambiental o ramas afines.

4.2.2. Formación Técnica:

a) Cursos en Sistemas de Gestión Integrado (ISO 14001, ISO 9001, OHSAS 18001 o ISO 45001), válidos maestría en Sistemas de Gestión Integrado o Diplomados o Especialista en Sistemas de Gestión Integrado. **Presentar copia de los certificados como respaldos.**

b) Auditor interno trinorma en ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y ISO 45001:2018 o OHSAS 18001, además deberá ser Auditor Líder en una de las tres Normas mencionadas. **Presentar la certificación de aprobación de los cursos realizados.**

4.2.3. Experiencia:

Experiencia de haber implementado en una (1) oportunidad un Sistema de Gestión Integrado de acuerdo a las normas ISO 9001, ISO 14001 y ISO 45001:2018 o OHSAS 18001, en el rubro hidrocarburos. **Presentar copia de certificados de trabajo o copia simple de los Contratos por las Empresas en las cuales se implementó las normas mencionadas.**

NOTA: Durante la Ejecución del Servicio, YPFB Chaco evaluará el desempeño de los Asesores, en caso que el resultado sea no satisfactorio, YPFB Chaco podrá solicitar a la Empresa Contratista el cambio del Asesor o la incorporación de otro Asesor adicional para que de soporte técnico en la Norma o Normas que YPFB Chaco vea conveniente. Los costos adicionales incurridos por el cambio o incorporación del Asesor correrán por cuenta de la Contratista.

4.3 CRITERIO CONCLUYENTE (OFERTA ECONÓMICA)

- 100% Precio.
- Precio ofertado y evaluado más bajo.

5. ENTREGABLES

La Contratista deberá presentar a YPFB Chaco S.A., cada mes un informe impreso (2 unidades) y digital (2 unidades) detallando los avances de acuerdo al cronograma de implementación.

La Contratista deberá presentar un informe final completo a la conclusión del servicio con los resultados de la implementación de las normas, mismo que debe ser aprobado por YPFB Chaco S.A.

6. PENALIDADES

6.1 MORA

La Mora en el cumplimiento de las obligaciones del Contrato por parte del CONTRATISTA, se producirá en forma automática y por el mero vencimiento de los plazos establecidos, sean de iniciación, ejecución o terminación del mismo, sin que sea necesario efectuar al CONTRATISTA ninguna forma de requerimiento judicial o extrajudicial por parte del CONTRATANTE.

Multa por mora

Producida la mora por parte del CONTRATISTA se aplicará, a solo opción del CONTRATANTE, una multa por las siguientes causales:

Si el CONTRATISTA no diera inicio al SERVICIO en la fecha indicada se hará pasible de una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) del monto de la certificación correspondiente a ese Mes, por Día de retraso, fijándose el límite máximo de la multa en el 10% (diez por ciento) del costo del Servicio.

6.2 ACCIDENTES

En caso que el personal del CONTRATISTA resulte responsable de algún accidente de cuya consecuencia se derive un daño físico para su persona o de terceros, de acuerdo a un dictamen final emitido por una comisión investigadora conformada al efecto, con participación del CONTRATISTA y del CONTRATANTE, el CONTRATISTA se hará

pasible de una sanción, fijándose el límite máximo de la multa en el 10% (diez por ciento) del costo mensual del SERVICIO.

El monto de la multa surgirá por aplicación de la siguiente fórmula y metodología:

MULTA= USD 15.000*C * NM * Z * (XF + XG)

Dónde:

C: REFLEJA LA GRAVEDAD DEL ACCIDENTE

C= O: Accidente No Grave (Se entiende como Accidente No Grave: Primeros auxilios, casos con tratamiento médico) C= 1: Hubo muerte, daño permanente, o pérdida de 5 (cinco) días de trabajo o más. Fatalidades y accidentes o lesiones con pérdida de tiempo (L.T.I.)

NM: REFLEJA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA

NM= O: Siguió la Norma. NM= 1: No respetó la Norma.

Z: REFLEJA EL MONTO MENSUAL DE FACTURACIÓN

Z= Facturación mensual / 500.000.

XF: REFLEJA EL VALOR DEL INDICE DE FRECUENCIA (F)

XF=0 cuando F≤10

XF= 0,25 cuando 10 > F ≤20

XF= 1 cuando 20 > F ≤ 100

XF= 2 cuando F> 100

XG: REFLEJA EL VALOR DEL INDICE DE GRAVEDAD (G)

XG= O cuando G ≤ 100

XG= 0,25 cuando 100 > G ≤ 200

XG= 1 cuando 200 > G ≤ 500

XG= 2 cuando G > 500

La eximición de las multas, sanciones y cargos, queda sujeta a los casos de fuerza mayor debidamente comprobados y justificados por el CONTRATISTA y aprobados por el CONTRATANTE.

6.3 ACEPTACIÓN AL MODELO DE CONTRATO

El contratista deberá aceptar la condiciones conforme al modelo de contrato.

7. PRESENTACION DE OFERTAS

Criterios Obligatorio y Concluyentes PASA-NO PASA

La evaluación técnico-económica se realizará de acuerdo a lo especificado en la invitación. Ver Anexo 4 Evaluación de Ofertas / Propuestas Técnicas.